

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Estudio socioeconómico extra institucional					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula: 080TMDIF		
Se aplica entrevista estructurada de Gabinete en la que el profesional de Trabajo Social obtiene información personal, social, económica y familiar del usuario; emitiendo un documento oficial que avale las condiciones de vida actual del ciudadano, lo cual permitirá exponer el estado de vulnerabilidad en el que se encuentra a fin de facilitar un Diagnóstico Social que sirva en los intereses legales que al peticionario convenga.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2, 3, 6 fracciones I, II III, 10 fracción I y IX de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 42 fracciones I y II, V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Art. 75, 76, 77 y 79 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli			
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato estructurado de Estudio Socioeconómico en original, documento informativo con validez oficial que deberá ir firmado por un profesional y con sello institucional de la coordinación de Trabajo Social.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario se presente con referencia emitida por dependencia externas al Sistema Municipal DIF tales como Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, instituciones de salud pública de tercer nivel, instituciones educativas públicas y privadas, asociaciones civiles y fundaciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Identificación oficial del beneficiario (INE o Cartilla Militar o Pasaporte)		SI	1	Artículo 2.5 BIS, fracción II del Código Civil del Estado de México. * Artículo 52 fracciones I, II y V del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses o en su caso constancia de vecindad, no mayor a 30 días, emitida por la Secretaría de Ayuntamiento		SI	1	Artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Ultimo comprobante de ingresos (recibo de nómina o carta patronal) del proveedor económico.		SI	1	Artículo 132 fracción VIII, Título Cuarto, Capítulo I de la Ley Federal del Trabajo.	
Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) del beneficiario.		SI	1	Artículo 86 y 91 de la Ley General de Población.	
Acta de nacimiento certificada del beneficiario.		SI	1	Artículo 2.5 BIS fracción I del Código Civil del Estado de México.	
Certificado médico o de discapacidad del beneficiario (en caso de ser requerido por la Coordinación o Institución peticionaria).		SI	1	Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Hoja de Referencia no mayor a 30 días; para todos los casos deberá ser emitida por la institución que solicita el servicio.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse con la documentación solicitada en las oficinas que ocupa la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en días y horas hábiles (ubicadas en Av. De Los Planetas No. 3, Col. Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.: 54730,			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

COSTO:	\$71.00 Setenta y un pesos 00/100 M.N.	Con fundamento en lo aprobado durante la quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de fecha 30 de enero de 2023.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de cobro de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ubicadas en Av. de los Planetas No. 3, Col. Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.: 54730.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	A quien lo solicite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF				Contraloría Interna			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Karla Paola Peniche Rodriguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución		NO. INT. Y EXT.:	1000		
COLONIA:	Cumbria		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli			
C.P.:	54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55 5864 4950		2026		direccionsmdif25@outlook.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Unidad de Trabajo Social						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Jessica Estrella Durán Delgadillo						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. De Los Planetas		NO. INT. Y EXT.:	3		
COLONIA:	Rincón Colonial		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli			
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55 5868 3447		No aplica		No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué ocurre si no cuento con algún requisito?						
RESPUESTA:	Necesario presentar los documentos completos,' y en caso de no contar con comprobante de ingresos,' se solicita que elabore su carta especificando su condición económica y/o acuda a la empresa donde labora para realizar la petición correspondiente a la constancia laboral en la cual especifique ingreso mensual.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es indispensable presentar hoja de referencia?						
RESPUESTA:	Sí,' ya que es un documento necesario para poder brindar la atención.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En pre gestión en línea, puedo realizar el pago por medio de depósito o transferencia bancar						

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

RESPUESTA:	No, tiene que presentarse a realizar su pago en la caja, ubicada en Avenida de los Planetas número 3, colonia Rincón Colonial
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN NOEMI ARACELI SALAZAR GRANDE Enlace de Mejora Regulatoria	 KARLA PAOLA PENICHE RODRÍGUEZ Directora del SMDIF	17/02/2025